

Rut :

69.264.700-9

Dirección :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209611

Fax :

56-41-2209620

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

Estado :

Eliminada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-204-CM17

SEÑOR (ES) :	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES ERGOGAR LIMITADA			A Sr (a) :	Sergio Lanza	
DIRECCIÓN :	Cordillera 101, Quilicura	Quilicura	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-9-99311182	
RUT :	76.369.152-7			FAX :		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Sillas para la escuela jose hipolito salas, Fondos SEP		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101502 2239-8-LP14	Sofás	3	(1378744) SOFÁ - POLTRONA 1 CUERPO 76 X 74 X 72 CM 1405244	(1378744) SOFÁ - POLTRONA 1 CUERPO 76 X 74 X 72 CM; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$9030	138.030,00	0,00	0,00	414.090
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		414.090
					Dcto.	\$		20.705
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		393.386
					19% IVA	\$		74.743
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		468.129

Fuente Financiamiento: fondos sep

Observaciones:

Sillas para la escuela jose hipolito salas, Fondos SEP, Despacho a manuel rodriguez 226 chiguayante, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

Hugo Olave Parra
Director DAEM
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(2774-8-PC17 / 21522)

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>